

PICASSENT

Edicto

Doña María Ángeles Oliveira Gil, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 58/2000, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de la Valencia Castellana, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Emilio Sanz Osset, contra don Juan Antonio Meseguer Morga y doña Ana Sanchis Arroyo, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 18 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 15 de noviembre de 2000, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 2000, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Míg, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

21. Vivienda en 4.ª planta, de un edificio sito en Picassent, calles Palleter, Comunidad Valenciana y calle peatonal, hoy denominada calle Monserrat, con acceso a través de zaguán que abre puerta a esta última calle, hoy señalada con el número 3, puerta 7, tipo G, que ocupa una superficie construida de 102 metros 71 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 96 decímetros cuadrados, con distribución propia para habitar. Linda: Por su derecha, entrando, con rellano de escalera y calle peatonal; izquierda, calle Comunidad Valenciana, y fondo, con vivienda puerta 8 del otro zaguán de entrada de este bloque. Tiene además como anejo una participación indivisa de 1/39 de la planta de sótano, con derecho a utilización exclusivo de la plaza de aparcamiento número 15, que tiene una superficie útil de 20 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 2.344, libro 400 de Picassent, folio 169, finca número 31.646, inscripción tercera. Forma parte de una edificación situada en Picassent, con fachada a las calles Palleter, Comunidad Valenciana y calle peatonal. Su área solar es de 1.086 metros 37 decímetros cuadrados, y consta de planta sótano, destinada a

aparcamiento de vehículos y donde se ubican además 11 trasteros, que ocupa la totalidad del subsuelo de la mencionada finca; de planta baja donde se ubican los cinco zaguanes de entrada al edificio y cinco locales comerciales, y de cuatro plantas altas, con un total de 24 viviendas. De ellas, ocho corresponden al primer bloque del edificio, ubicado junto a la calle del Palleter, y las 16 restantes al segundo bloque, ubicado éste a continuación del primero, mirando al edificio desde la calle del Palleter. Todas las viviendas tienen acceso por tres zaguanes recayentes a la calle peatonal, uno de ellos, el más cercano a dicha calle, correspondiente al primer bloque, y los otros dos correspondientes a la segunda fase del edificio. Tiene el edificio tres ascensores, uno por cada zaguán de entrada, que llegan hasta la planta de sótano, y cuanta con los correspondientes servicios de agua, alcantarillado y electricidad, estando coronado el edificio por una terraza pisable, de uso común, donde se sitúan las salas de máquinas de los ascensores. Sus lindes son: Norte, carretera de Turis a Silla; sur, calle en proyecto; este, calle Comunidad Valenciana, y oeste, calle peatonal.

Tasada, para que sirva de tipo en primera subasta, en 14.321.691 pesetas.

Picassent, 8 de mayo de 2000.—La Secretaria.—50.137.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña María Ángeles Sáez Beltrán, Juez sustituta de Primera Instancia e Instrucción 3 de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 104/00, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Cerrillo Ruesta, contra doña Amparo Sánchez Sánchez, don José Piquer Sánchez, doña María José Medina Albenca, don Juan Vicente Piquer Sánchez y doña María Carmen Mora Valentin, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca por primera vez el día 8 de noviembre, por segunda el día 13 de diciembre, y por tercera el día 10 de enero de 2001, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes:

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por cien de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por cien del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por cien exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

Urbana: Nave industrial completamente diáfana, y cuerpo de administración, planta baja, aseos, 27,25 metros cuadrados, y planta alta, oficinas, 27,25 metros cuadrados; sita en la zona industrial del término de Manises, partida Salto del Agua, calle Terresier, sin número de policía. La total superficie solar sobre la que se ubica es de 1.224 metros 69 decímetros cuadrados, de los que 645 metros 15 decímetros cuadrados, corresponden a un patio delantero descubierta, y el resto de la superficie de 579 metros 54 decímetros cuadrados, corresponden a la nave industrial propiamente dicha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, Libro 144 de Manises, folio 83, tomo 1.380 Inscripción sexta. Valor, a efectos de primera subasta, 37.904.000 pesetas.

Quart de Poblet a 19 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario Judicial.—50.437.

SAGUNTO

Edicto

Don Antonio Caja Gardel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 104/1999, a instancia de don José Alfonso López Monserrat, contra «Transportes Hermanos Cañada, Sociedad Limitada», don Hilario Cañada Montes y doña Rosalía Giménez Pardos, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, formando lote separado cada finca, para cuya celebración se ha señalado el día 6 de octubre de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Doctor Palos, número 24, de Sagunto, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4421/0000/18/0104/99.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en la condición anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta, no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el día hábil siguiente o, en los sucesivos, si persistiera tal impedimento.

A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de noviembre de 2000, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a ésta.

Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el día 4 de diciembre de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de subasta

Local comercial en planta baja del edificio sito en Puerto de Sagunto, calle del Almendro, 47, 49, 51 y 53. Tiene su acceso directo por esta calle. Superficie construida de 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 890, libro 206 de Sagunto, folio 123, finca número 24.456.

Valoración, a efectos de subasta, en cinco millones novecientos mil (5.900.000) pesetas.

Dado en Sagunto a 23 de junio de 2000.—El Secretario.—50.141.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Francesca Ledo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 70/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Catalunya, contra doña Francisca Pozo Pucho, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1698/0000/18/70/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Vivienda unifamiliar aislada, sita en el término municipal de Maçanet de la Selva, sobre la parcela número 218, polígono segunda, de la urbanización «Residencial Park», con frente a la calle Xiprer, número 218. Se compone de planta baja y planta piso, destinadas a vivienda, distribuidas en varias dependencias propias para habitar, con una superficie total construida de 158 metros, 94 decímetros cuadrados, de los cuales 79 metros 47 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja y los restantes 69 metros 47 decímetros cuadrados a la planta piso. Tiene la vivienda una superficie útil, distribuida entre las dos plantas, de 119 metros 71 decímetros cuadrados. Tiene cubierta de tejado. Se levanta sobre un solar de 660 metros cuadrados, de los cuales, la casa ocupa 79 metros 47 decímetros cuadrados, destinando el resto no ocupado por la casa a patio o jardín alrededor de la misma. Linda: Por el frente, norte, en línea recta de 15 metros 40 centímetros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, oeste, en línea de 44 metros, con otra parcela de la misma urbanización; por la izquierda, este, en línea de 42 metros 70 centímetros, con otra parcela de la urbanización, y por el fondo, sur, en línea de 15 metros, también, con otra parcela de la urbanización. Inscrición: Al tomo 2.128, libro 100 de Maçanet, folio 37, finca registral número 3.747.

Tipo de subasta: 23.286.759 pesetas.

Santa Coloma de Farners, 22 de junio de 2000.—La Secretaria.—50.139.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Mónica García de Yzaguirre, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 271/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra don José Antonio Pérez Morales y doña María Teresa González Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3807000018027199, de Rambla General Franco, números 40-42, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 1, vivienda de tres plantas que ocupa un solar de 56 metros 862 milímetros cuadrados, con una superficie construida de 112 metros 20 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Esta compuesta de jardín o terraza delantera, estar-comedor, cocina y patio en planta baja, dos dormitorios, baño y terraza en la segunda. Linda: Norte o frente, calle «C»; sur o espalda, finca número 3; este o izquierda, entrando, vivienda número 2, y al oeste o derecha, parcela 36 y parte de la 35, manzana XIII. Calificada como V. P. O. Finca inscrita al tomo 1.537, libro 192 de El Rosario, folio 4, finca número 19.827. Se halla gravada con las cargas siguientes:

a) Con la hipoteca objeto de la inscripción segunda a favor de Caja General de Ahorros de Canarias, la cual se halla subsistente y sin cancelar en el día de la fecha.

b) Con la anotación preventiva de embargo objeto de la letra C, a favor de don Carlos Peña Delgado.

c) Y afecta al posible pago del impuesto.

Tipo de subasta: 8.051.585 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—50.121.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen Pérez Guijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 363/1993, se tramita procedimiento de ejecutivos 363/1993, a instancia de don Francisco Infantes